

ACTA DE LA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN ENTRE LA GERENCIA Y LA MESA GENERAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Fecha: 1 de febrero de 2023

Hora: 12:00 horas

Lugar: Plataforma virtual TEAMS

ORDEN DEL DÍA

1.- Continuación de la negociación de los aspectos de la Instrucción de Vacaciones, Permisos y Licencias sobre las que las organizaciones sindicales expresamente han manifestado su desacuerdo con la última propuesta de la Gerencia. Concretamente, se tratarán los siguientes aspectos de la Instrucción reseñada:

- a) Implantación del 26 de abril como no lectivo en conmemoración de la fecha de creación de la ULPGC, en sustitución del día de permiso por apertura del curso académico.
- b) Implantación de la jornada semanal de 35 horas.
- c) Supresión de la jornada especial (exclusivas) del personal funcionario.

2.- Si como consecuencia del desarrollo del punto anterior procediera, negociación de los términos de la propuesta de Pacto entre la Gerencia y la Mesa General de Negociación del Personal de Administración y Servicios de la ULPGC sobre la jornada laboral.

ASISTENTES:

Por la Universidad:

Francisco Artilés López (Vicegerente de RRHH)

Javier Infiesta Saborit (Director SORI)

María Asunción Morales Martín (Directora del Servicio de Personal)

Esther Lidia Rodríguez Déniz

Ekaterina Lukianov Dzhenevaya (Técnica SORI) que actúa de Secretaria de la sesión

Por la representación de los empleados públicos:

José Luis Bordón León (APUL)

María Del Carmen Gutiérrez Iglesias (APUL)

Juan José Sosa Suárez (SEPCA)

Santiago Bolaños Sanabria (SEPCA)

Ignacio Gárate Alarcón (SEPCA)



Victor Raúl Reyes Pérez (SEPCA)
Lucas Lamberto Ruano (SEPCA)
Guillermo Martínez García (STEC-IC)
Dunia Auxiliadora Ramírez Quevedo (STEC-IC)
David Rodríguez Aguiar (STEC-IC)
Salvador Rodríguez Hernández (CCOO)
Juan Carlos Santana Díaz (CCOO)
Teresa Mendoza Santana (CCOO)
María Inmaculada Sosa Vega (CCOO)
Julio Martínez Morilla (UGT)
Rafael Martínez Aguilar (UGT)
José Antonio Martín García (UGT)
Víctor Ramos Martín (CSIF)

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

A las 12:00 el Sr. Vicegerente de RRHH da comienzo a la sesión dando las gracias a los representantes de los empleados públicos por su asistencia.

CUESTIÓN PREVIA: El Sindicato UGT solicita incluir en el orden del día el punto 3 Ruegos y preguntas. Se acepta la propuesta.

PRIMER PUNTO: Continuación de la negociación de los aspectos de la Instrucción de Vacaciones, Permisos y Licencias sobre las que las organizaciones sindicales expresamente han manifestado su desacuerdo con la última propuesta de la Gerencia. Concretamente, se tratarán los siguientes aspectos de la Instrucción reseñada:

- a) Implantación del 26 de abril como no lectivo en conmemoración de la fecha de creación de la ULPGC, en sustitución del día de permiso por apertura del curso académico.

Todos los Sindicatos coinciden en la procedencia de sumar el día 26 de abril como no lectivo a los permisos existentes, pero no están de acuerdo de sustituir el día de apertura del curso académico tradicionalmente celebrado como no lectivo.

Se acuerda: Se retira la propuesta.

- b) Implantación de la jornada semanal de 35 horas.



Tras el debate y un breve receso, el Sr. Vicegerente reformula la propuesta inicial y se procede a votar la siguiente redacción:

“VIII.- JORNADA

1. Régimen general

1.1. La jornada de trabajo del PAS será de 35 horas semanales de trabajo efectivo.

1.2. Del 1 julio al 31 de agosto la jornada diaria se reducirá en una hora y treinta minutos a su inicio o finalización, o bien distribuida entre su inicio y finalización, en función de las necesidades del servicio previo acuerdo de la Gerencia con la Mesa General de Negociación y Comité de Empresa.

1.3. Debido al cierre de la totalidad o parte de las instalaciones o edificios de la Universidad durante el periodo estival, como compensación a la obligatoriedad de disfrutar las vacaciones en el periodo de cierre, el personal disfrutará del 1 al 31 de agosto de media hora de reducción de jornada adicional a la prevista en el punto anterior, y en idénticas condiciones.

1.4. Del 1 al 30 de septiembre, en Carnaval, Semana Santa y Navidad la reducción será de una hora, con idénticas condiciones a las anteriormente señaladas.

1.5. El personal dispondrá de un margen de quince minutos a la entrada y salida a efectos de control horario. (...) ”

APUL (32%) vota a favor (Se hace constar en el acta que el voto está condicionado a la correcta adaptación del horario)

STEC-EC (20%) vota a favor (condicionado al cómputo de horas)

SEPCA (20%) vota a favor

CC.OO. (16%) vota a favor

UGT (8%) vota a favor

CSIF (4%) vota a favor

Se acuerda: Se aprueba la propuesta por la mayoría absoluta.

c) Supresión de la jornada especial (exclusiva) del personal funcionario.

Tras de debate, se somete a la votación la siguiente propuesta de CCOO:

Supresión del 50% de la jornada especial en el año 2023 y la eliminación total de la misma a partir del 1 de enero de 2024.

El Vicegerente de RRHH dice que le parece razonable la propuesta y está dispuesto a aceptarla, si el resto de secciones sindicales están de acuerdo.

APUL (32%) vota en contra (Se hace constar que mantiene su voto en contra dado el compromiso asumido en la Asamblea del PAS de eliminar la jornada especial por completo en el año 2023)

STEC-EC (20%) vota a favor



SEPCA (20%) vota a favor

CC.OO. (16%) vota a favor

UGT (8%) vota a favor

CSIF (4%) vota a favor

Se acuerda: Se aprueba la propuesta por la mayoría absoluta.

SEGUNDO PUNTO: Si como consecuencia del desarrollo del punto anterior procediera, negociación de los términos de la propuesta de Pacto entre la Gerencia y la Mesa General de Negociación del Personal de Administración y Servicios de la ULPGC sobre la jornada laboral.

La Gerencia formalizará el Pacto expreso y remitirá su redacción a los Sindicatos con la mayor brevedad posible.

TERCER PUNTO: Ruegos y preguntas.

Con el fin de poder firmar las actas con la firma electrónica, el representante del Sindicato UGT solicita la activación de la plataforma GESTIONA para todas las Secciones Sindicales y para los Delegados Sindicales. El Sr. Vicegerente acepta el ruego y se compromete realizar las gestiones oportunas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 14:35 horas.

La Secretaria
Ekaterina Lukianov Dzheneyeva

El Vicegerente de RRHH
Francisco Artiles López

Organizaciones Sindicales

